

MEMORIA JUSTIFICATIVA
Expediente S-00690-2026
Material de oficina y papel fotocopidora en centros RTVE

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Corporación RTVE, para el correcto desempeño de su funcionamiento diario, precisa de material de oficina (lápices, bolígrafos, marcadores, grapadoras, pegamento, rotuladores, y borradores de pizarras blancas, bolsas de plástico, usb, barras de pegamento, grapas, quita-grapas, cintas de rotular, archivadores, cajas, carpetas de dosieres, cuadernos, clips, pinzas...) y papel para las impresoras y fotocopadoras que hay en las instalaciones de RTVE.

En la actualidad hay dos contratos vigentes para el suministro de material de oficina y de papel fotocopidora para las sedes de CRTVE en Península e Islas Baleares y otro en las Islas Canarias que está próximo a agotar su saldo. Se propone sacar una nueva licitación para la contratación del suministro de material de oficina y el papel para las sedes de CRTVE en Península y Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla por un periodo de contrato de 1 año con posibilidad de ampliación de 1 año de prórroga para dar continuidad y cubrir la necesidad de material de oficina y papel de fotocopidora de los centros.

El servicio se realizará bajo petición de cada centro a través de la aplicación GIDISA y dentro de un catálogo cerrado. El proveedor recibirá dichas peticiones y suministrará directamente el material al centro dentro de los plazos definidos en los requisitos técnicos. Con ellos se estandariza la calidad de los productos utilizados en todas las sedes de CRTVE, planificando el gasto, reduciendo costes de almacenaje y de envíos internos.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Es necesario la contratación de una empresa para el suministro de artículos de oficina y papel fotocopidora, ya que la Subdirección de Servicios Generales no dispone de este tipo de material propio ni de otro equivalente o de similares características.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1: material de oficina y papel fotocopidora en Península e Islas Baleares
- Lote 2: material de oficina y papel fotocopidora Islas Canarias
- Lote 3: material de oficina y papel fotocopidora Ceuta
- Lote 4: material de oficina y papel fotocopidora Melilla

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto SARA, ya que se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación este tipo de procedimiento.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA

Solvencia económica:

1. Tener un volumen anual de negocios, referido a alguno de los tres últimos ejercicios disponibles igual o superior al 50 % del valor estimado del contrato.

Se considera que un volumen anual de negocios igual o superior al 50 % del valor estimado del contrato o del lote al que se presente oferta es suficiente para garantizar que el licitador tiene capacidad económica para realizar la prestación y no es un volumen de negocio excesivo, de forma que no se restringe la concurrencia. Se da la posibilidad de acreditar el cumplimiento por la cifra de negocios de alguno de los últimos tres ejercicios, lo que aporta una mayor flexibilidad. Con el umbral exigido la CRTVE se garantiza aptitud suficiente por parte de los potenciales licitadores y un acceso no restrictivo a la licitación. Teniendo en cuenta el presupuesto estimado y las características del sector la cifra es proporcional al objeto del contrato.

Solvencia técnica:

LOTE 1: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPEL PARA PENÍNSULA E ISLAS BALEARES

Contar al menos con 2 referencias de trabajos similares al objeto del contrato o del lote, realizados en los últimos tres años cuyo importe acumulado sea igual o superior al 50% del valor estimado del contrato o de los lotes a los que se presente oferta.

Las 2 referencias de prestaciones similares, son necesarias para acreditar que el licitador dispone de capacidad y experiencia necesarias para realizar las prestaciones requeridas dado que están son altamente especializadas y de gran complejidad y no pueden realizarse sin experiencia contrastada.

Sólo se considerarán trabajos similares aquellos trabajos que presten servicio de suministro de material de oficina.

LOTE 2: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPEL PARA ISLAS CANARIAS

Contar al menos con 2 referencias de trabajos similares al objeto del contrato o del lote, realizados en los últimos tres años cuyo importe acumulado sea igual o superior al 50% del valor estimado del contrato o de los lotes a los que se presente oferta.

Las 2 referencias de prestaciones similares, son necesarias para acreditar que el licitador dispone de capacidad y experiencia necesarias para realizar las prestaciones requeridas dado que están son altamente especializadas y de gran complejidad y no pueden realizarse sin experiencia contrastada.

Sólo se considerarán trabajos similares aquellos trabajos que presten servicio de suministro de material de oficina.

LOTE 3: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPEL PARA CEUTA

Contar al menos con 2 referencias de trabajos similares al objeto del contrato o del lote, realizados en los últimos tres años cuyo importe acumulado sea igual o superior al 50% del valor estimado del contrato o de los lotes a los que se presente oferta.

Las 2 referencias de prestaciones similares, son necesarias para acreditar que el licitador dispone de capacidad y experiencia necesarias para realizar las prestaciones requeridas dado que están son altamente especializadas y de gran complejidad y no pueden realizarse sin experiencia contrastada.

Sólo se considerarán trabajos similares aquellos trabajos que presten servicio de suministro de material de oficina.

LOTE 4: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPEL PARA MELILLA

Contar al menos con 2 referencias de trabajos similares al objeto del contrato o del lote, realizados en los últimos tres años cuyo importe acumulado sea igual o superior al 50% del valor estimado del contrato o de los lotes a los que se presente oferta.

Las 2 referencias de prestaciones similares, son necesarias para acreditar que el licitador dispone de capacidad y experiencia necesarias para realizar las prestaciones requeridas dado que están son altamente especializadas y de gran complejidad y no pueden realizarse sin experiencia contrastada.

Sólo se considerarán trabajos similares aquellos trabajos que presten servicio de suministro de material de oficina.

Disponer de certificaciones **ISO 9001 y 14001** o certificaciones equivalentes (**SOLO APLICABLE A LOTE 1**)

Se considera imprescindible las certificaciones que se solicitan ya que éstas están directamente relacionadas con la calidad y garantías de seguridad con la que tienen que proporcionar las prestaciones objeto de este expediente.

El cumplimiento de estas normas de calidad garantiza la calidad y la buena gestión en la prestación y la protección ambiental y la prevención de contaminación, con el fin de asegurar un buen

resultado de la ejecución del contrato, minimizar los riesgos, y reducir los impactos medioambientales negativos.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

La aplicación de los criterios de valoración definidos en la cláusula 11ª del PCAP, permitirá que la oferta que resulte adjudicada sea la más adecuada, para cubrir las necesidades de RTVE.

- Criterios de valoración automática – técnicos: 30 puntos
- Criterios de valoración automática – precios: 70 puntos

Se asignan 30 puntos de valoración automática – técnico a aspectos relevantes del servicio, que son de interés para RTVE.

Para el **lote 1** las ofertas técnicas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios.

1. Se valorará con 5 puntos aquellas empresas que cuenten con un catálogo de productos propios (marca blanca). Con este criterio se pretende conseguir una mayor relación calidad-precio, garantía y continuidad del material.
2. Se otorgarán con un máximo de 10 puntos en función de los centros logísticos repartidos por la península, lo que favorece la eficiencia operativa y optimización de recursos, siendo favorable para RTVE.
3. Se valorará con 5 puntos las empresas que cuenten con servicio propio de transporte. Con este criterio se pretende garantizar respuesta inmediata ante necesidades, además, de eficiencia y coordinación.
4. Se otorgarán con un máximo de 10 puntos en función si el licitador reduce el pedido mínimo a realizar por RTVE, representa un beneficio directo para RTVE, al proporcionar mayor flexibilidad operativa y económica sin merma en la calidad del servicio.

Para los **lotes 2, 3 y 4** las ofertas técnicas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios.

Las ofertas técnicas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios.

Se valorará con 5 puntos aquellas empresas que cuenten con un catálogo de productos propios (marca blanca). Con este criterio se pretende conseguir una mayor relación calidad-precio, garantía y continuidad del material.

Se valorará con 5 puntos las empresas que cuenten con servicio propio de transporte. Con este criterio se pretende garantizar respuesta inmediata ante necesidades, además, de eficiencia y coordinación.

Se valorará con 10 puntos a empresas que cuenten con punto de venta o centro logístico en las

Islas Canarias para el lote 2, en Ceuta para el lote 3 o en Melilla para el lote 4. Lo que favorece la eficiencia operativa y optimización de recursos, siendo favorable para RTVE.

Se otorgarán con un máximo de 10 puntos en función si el licitador reduce el pedido mínimo a realizar por RTVE, representa un beneficio directo para RTVE, al proporcionar mayor flexibilidad operativa y económica sin merma en la calidad del servicio.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto, está aprobado y contempla esta contratación por importe de 242.560,94 € euros, para un periodo de 1 año de contrato, siendo susceptible de una prórroga de hasta 1 año de duración, mediante notificación por escrito por parte de RTVE.

DESCRIPCION	CONTRATO AÑO 1	PRORROGA AÑO 2	TOTAL CONTRATO + PRORROGA
LOTE 1: MAT. OFICINA Y PAPELL PARA PENINSULA E ISLAS BALEARES	117.244,62 €	117.244,62 €	234.489,24 €
LOTE 2: MAT. OFICINA Y PAPEL ISLAS CANARIAS	2.671,51 €	2.671,51 €	5.343,02 €
LOTE 3: MAT. OFICINA Y PAPEL CEUTA	501,51 €	501,51 €	1.003,02 €
LOTE 4: MAT. OFICINA Y PAPEL MELILLA	862,83 €	862,83 €	1.725,66 €
TOTALES	121.280,47 €	121.280,47 €	242.560,94 €

Comparativa respecto al anterior contrato:

DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO S-03329-2024	VALOR ESTIMADO ACTUAL	DIFERENCIA
MATERIAL DE OFICINA	190.222,10€	242.560,24 €	27,5%

La estimación de importes del contrato se ha realizado teniendo en cuenta los consumos de los últimos 12 meses, el precio de mercado de los materiales de oficina y su índice de precios de INE.

La licitación actual presenta un aumento del 27,5% respecto a la licitación anterior, debido al aumento de precios y el aumento de la demanda por crecimiento de la producción interna de RTVE.